

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUMINING  
ECUADOR S.A.JUMININGSA  
EJERCICIO FISCAL 2016**

Quito DM, 10 de marzo de 2017

Señores  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
**JUMINING ECUADOR S.A.JUMININGSA**  
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2016

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía JUMININGSA S.A. correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

**BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE  
COMISARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la empresa JUMININGSA S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES  
DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	XU YUEDONG
Presidente	HU XINYI

El nombramiento del Gerente tiene una duración de cinco años, y el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 08 de enero de 2013, el nombramiento del Presidente tiene una duración de cinco años y fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de mayo de 2014.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUMINING  
ECUADOR S.A.JUMININGSA  
EJERCICIO FISCAL 2016**

El administrador de la compañía ha dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía, salvo por la presentación de la información anual de sus accionistas extranjeros.

Es necesario mencionar que la compañía fue disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías, por lo que inició el proceso de reactivación, solventando de esta forma la situación legal de la compañía, que actualmente es Activa.

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL  
INTERNO DE LA COMPAÑÍA:**

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados internos y externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía JUMININGSA S.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

**OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUMINING  
ECUADOR S.A.JUMININGSA  
EJERCICIO FISCAL 2016**

balance general al 31 de diciembre de 2016 y su estado de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

A continuación me permito detallar el reporte de la composición del patrimonio de la compañía JUMININGSA S.A.:

<b>ACTIVO</b>	1.772.927,20
<b>PASIVO</b>	1.846.926,21
<b>PATRIMONIO</b>	-73.999,01
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	89.009,01

La compañía durante el ejercicio económico ha generado pérdidas económicas. De conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el 50% por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de JUMININGSA S.A. Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,

  
Javier Angulo Alegría  
**COMISARIO**

